

1º. Accedemos a la **sede electrónica del catastro** a través del siguiente **enlace**  :

<https://www.sedecatastro.gob.es/OVCIinicio.aspx?Seguir=S>



The screenshot shows the homepage of the 'Sede Electrónica del Catastro' (Electronic Office of the Cadastre). The header includes the Spanish Government logo, the Ministry of Finance, and the General Directorate of the Cadastre. The main navigation bar features a search bar, a 'Bienvenido a la Sede Electrónica del Catastro' message, and links for 'Avisos' and 'usuario registrado'.

The central area is dominated by a large map titled 'BUSCADOR DE INMUEBLES Y VISOR CARTOGRAFICO', which allows users to access all cadastre information and edit parcels. To the right of the map are two orange boxes: 'MI CATASTRO' (with links for 'Inmuebles', 'Expedientes', and 'Notificaciones') and 'TRÁMITES ANTE CATASTRO' (with links for 'Declaraciones, recursos, solicitudes...' and 'Cotejo y descarga de documentos').

Below the map and the orange boxes are eight smaller colored boxes, each with a title and a brief description of a service or tool available on the platform:

- DIFUSIÓN DE DATOS CATASTRALES**: Visor temático catastral, descarga de información cartográfica y alfanumérica, servicios web, formatos INSPIRE, datos estadísticos.
- VALIDACIONES GRÁFICAS**: Informe de validación gráfica de parcelario, Informe de ubicación de construcciones, Informe de identidad gráfica.
- ACUERDOS, ANUNCIOS Y EDICTOS EN LA SEC**: Relativos a procedimientos catastrales de valoraciones colectivas, Relativos al valor de referencia.
- VALOR DE REFERENCIA**: Permite el acceso a toda la información relativa al valor de referencia de los bienes inmuebles urbanos y rústicos.
- CATASTRO APP**: Aplicación móvil de uso personal desde la que puede recibir avisos catastrales, fijar su ubicación GPS, gestionar sus inmuebles y conocer el valor de las tierras.
- ASISTENTE COMUNICACIÓN CATASTRO CIUDADANO**: Esta herramienta le ayudará a canalizar la comunicación con el Catastro según sus necesidades.
- ASISTENTE COORDINACIÓN CATASTRO-REGISTRO**: Consiste en la incorporación de Representación Gráfica Catastral (R.G.C) a una finca inscrita.
- CATASTRO EN EL TERRITORIO FORAL**: Accede a información de Catastros competencia de las diputaciones forales.

2º. Nos dirigimos al botón de “**TRÁMITES ANTE CATASTRO**” y seleccionamos “**Declaraciones, recursos, solicitudes...**”:



GOBIERNO DE ESPAÑA **MINISTERIO DE HACIENDA** **SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA** **DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO**

Sede Electrónica del Catastro

Bienvenido a la Sede Electrónica del Catastro

BUSCADOR DE INMUEBLES Y VISOR CARTOGRAFICO
Permite el acceso a toda la información catastral y a la edición de parcelario

MI CATASTRO
Inmuebles Expedientes Notificaciones

TRÁMITES ANTE CATASTRO
Declaraciones, recursos, solicitudes... Cotejo y descarga de documentos

DIFUSIÓN DE DATOS CATASTRALES
Visor temático catastral, descarga de información cartográfica y alfanumérica, servicios web, formatos INSPIRE, datos estadísticos

VALIDACIONES GRÁFICAS
Informe de validación gráfica de parcelario
Informe de ubicación de construcciones
Informe de identidad gráfica

ACUERDOS, ANUNCIOS Y EDICTOS EN LA SEC
Relativos a procedimientos catastrales de valoraciones colectivas
Relativos al valor de referencia

VALOR DE REFERENCIA
Permite el acceso a toda la información relativa al valor de referencia de los bienes inmuebles urbanos y rústicos

CATASTRO APP
Aplicación móvil de uso personal desde la que puede recibir avisos catastrales, fijar su ubicación GPS, gestionar sus inmuebles y conocer el valor de las tierras.

ASISTENTE COMUNICACIÓN CATASTRO CIUDADANO
Esta herramienta le ayudará a canalizar la comunicación con el Catastro según sus necesidades.

ASISTENTE COORDINACIÓN CATASTRO-REGISTRO
Consiste en la incorporación de Representación Gráfica Catastral (R.G.C.) a una finca inscrita

CATASTRO EN EL TERRITORIO FORAL
Accede a información de Catastros competencia de las diputaciones forales

3º. Entre las opciones contempladas en el apartado de **“Trámites ante Catastro con autenticación”** pueden ser de interés mayoritario las dos primeras opciones ([“Declaración de alteración catastral de los bienes inmuebles. Modelo 900D”](#) y [“Solicitud de baja del titular catastral”](#)) y la última (8ª) ([“Presentar otras solicitudes, escritos por discrepancias con la descripción catastral y documentos genéricos”](#))



The screenshot shows a web interface for 'Trámites ante Catastro'. At the top, there is a header with the title 'Trámites ante Catastro' and a subtitle 'GUÍA PARA INICIAR ELECTRÓNICAMENTE LOS PROCEDIMIENTOS CATASTRALES'. Below this, there is a section titled 'TRÁMITES ANTE CATASTRO CON AUTENTICACIÓN' with a lock icon. This section contains a list of procedures: 'Declaración de alteración catastral de los bienes inmuebles. Modelo 900D', 'Solicitud de baja del titular catastral', 'Solicitud de inscripción de trasteros y plazas de estacionamiento en pro indiviso', 'Recurso de reposición contra un acto administrativo de la D.G. del Catastro', 'Recurso de alzada', 'Presentar escritos sobre el valor de referencia de un inmueble del que se es titular', 'Solicitud de acceso a la información catastral y de certificados', and 'Presentar otras solicitudes, escritos por discrepancias con la descripción catastral y documentos genéricos'. Below this list is another section titled 'TRÁMITES ANTE CATASTRO CON CSV' which includes 'Presentar documentos (alegaciones y respuestas a requerimientos) usando el CSV (Código Seguro de Verificación de un documento recibido)', 'Presentar una declaración en base al CSV de un documento recibido', and 'Cotejo y descarga de documentos'. At the bottom, there is a section titled 'DOCUMENTO DE REPRESENTACIÓN' with a right arrow icon.

A) Declaración de alteración catastral de los bienes inmuebles



Trámites ante Catastro

GUÍA PARA INICIAR ELECTRÓNICAMENTE LOS PROCEDIMIENTOS CATASTRALES

TRÁMITES ANTE CATASTRO CON AUTENTICACIÓN

Declaración de alteración catastral de los bienes inmuebles. Modelo 900D

Solicitud de baja del titular catastral

Solicitud de inscripción de trasteros y plazas de estacionamiento en pro indiviso

Recurso de reposición contra un acto administrativo de la D.G. del Catastro

Recurso de alzada

Presentar escritos sobre el valor de referencia de un inmueble del que se es titular

Solicitud de acceso a la información catastral y de certificados

Presentar otras solicitudes, escritos por discrepancias con la descripción catastral y documentos genéricos

TRÁMITES ANTE CATASTRO CON CSV

Presentar documentos (alegaciones y respuestas a requerimientos) usando el CSV (Código Seguro de Verificación de un documento recibido)

Presentar una declaración en base al CSV de un documento recibido

Cotejo y descarga de documentos

DOCUMENTO DE REPRESENTACIÓN

4º. Si el procedimiento que queremos efectuar se adecua con la opción 1. “Declaración de alteración catastral de los bienes inmuebles. Modelo 900D”, al seleccionarla, se nos derivará a la siguiente ventana y daremos click en el botón “**Ir al formulario**”:

Declaración de alteración catastral de los bienes inmuebles. Modelo 900D

[Ir al formulario](#)

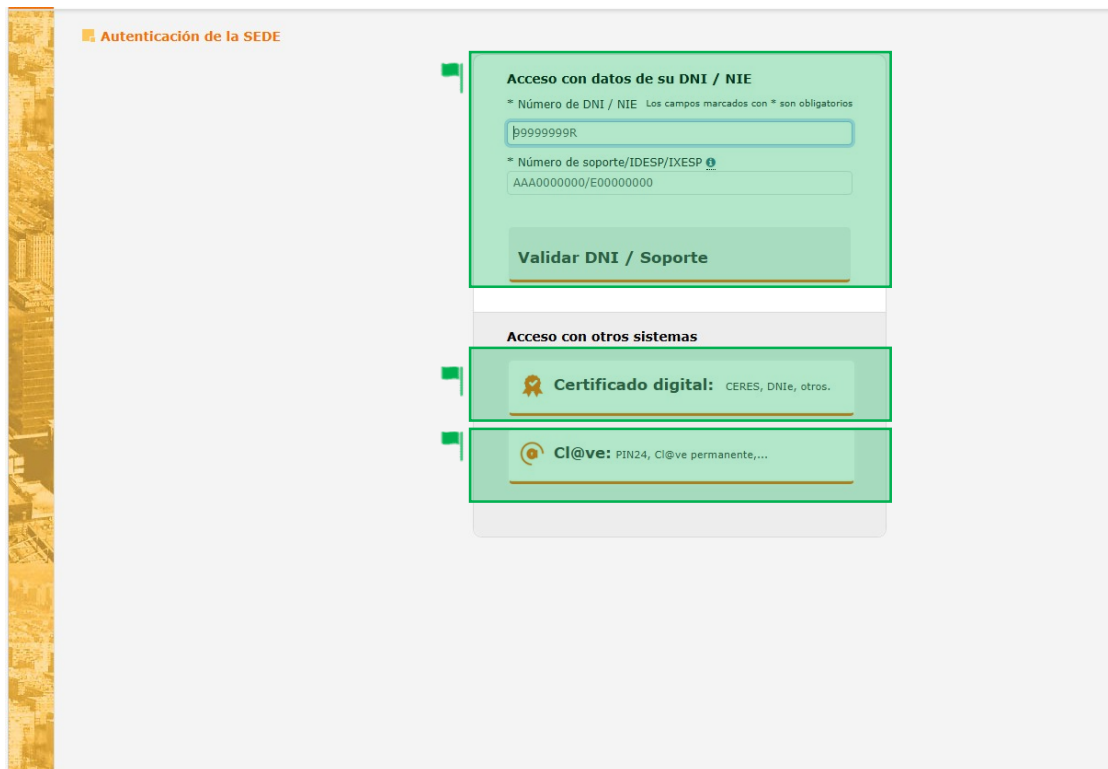
Información sobre protección de datos personales:

De acuerdo con el artículo 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa que los datos de personales recogidos en este formulario serán tratados y conservados exclusivamente para el cumplimiento de obligaciones legales, de conformidad con la normativa catastral y de protección de datos.

Responsable del tratamiento: Dirección General del Catastro (Paseo de la Castellana, 272. 28046. Madrid). Delegado de Protección de Datos: Subdirección General de Información de Transparencia, Protección de Datos y Servicios Web. Secretaría General Técnica del Ministerio. C/ Alcalá, 9. 28071. Madrid

El mencionado tratamiento de datos personales es necesario para el cumplimiento de la obligación legal que se deriva de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Sus datos personales no serán comunicados a terceros salvo obligación legal. Podrá ejercer sus derechos ante el responsable del tratamiento. Antes de acceder al formulario debe leer la siguiente [información adicional sobre protección de datos personales](#).

5º. Seguidamente la página/sede nos pedirá autenticación ofreciéndonos las siguientes alternativas:



Autenticación de la SEDE

Acceso con datos de su DNI / NIE

* Número de DNI / NIE Los campos marcados con * son obligatorios

* Número de soporte/IDESP/IXESP 

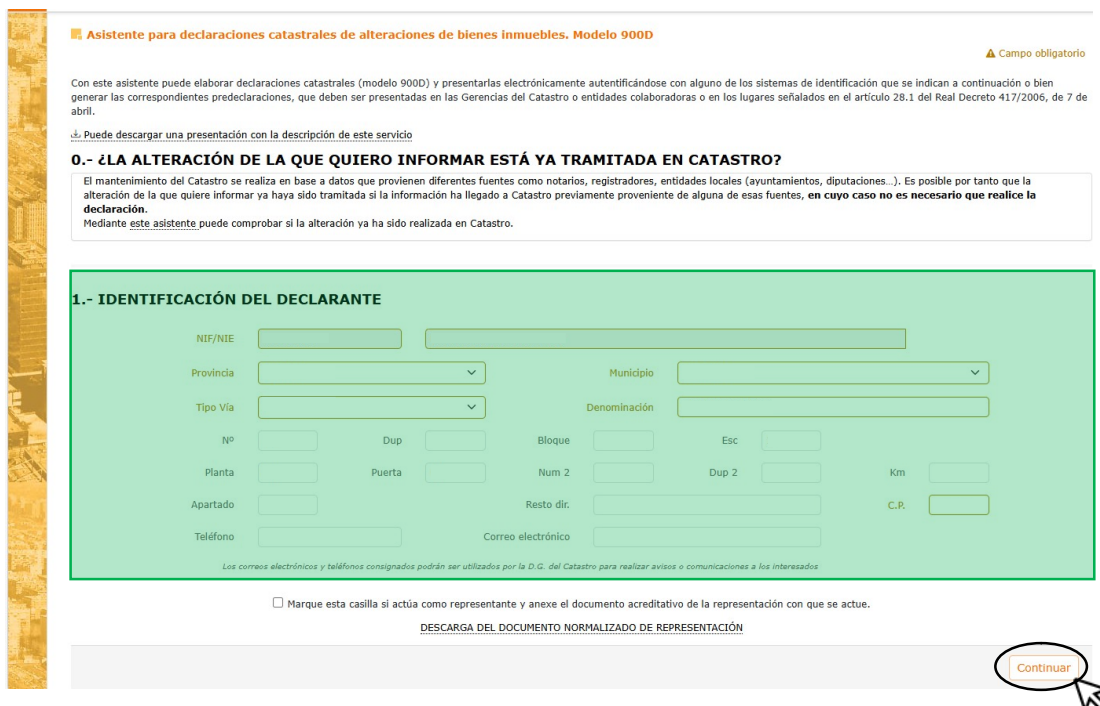
Validar DNI / Soporte

Acceso con otros sistemas

 **Certificado digital:** CERES, DNie, otros.

 **Cl@ve:** PIN24, Cl@ve permanente,...

6º. Una vez verificada la autenticación, aparecerá la siguiente ventana para identificarnos como solicitantes/declarantes:



Asistente para declaraciones catastrales de alteraciones de bienes inmuebles. Modelo 900D

⚠ Campo obligatorio

Con este asistente puede elaborar declaraciones catastrales (modelo 900D) y presentarlas electrónicamente autenticándose con alguno de los sistemas de identificación que se indican a continuación o bien generar las correspondientes predeclaraciones, que deben ser presentadas en las Gerencias del Catastro o entidades colaboradoras o en los lugares señalados en el artículo 28.1 del Real Decreto 417/2006, de 7 de abril.

📄 Puede descargar una presentación con la descripción de este servicio

0.- ¿LA ALTERACIÓN DE LA QUE QUIERO INFORMAR ESTÁ YA TRAMITADA EN CATASTRO?

El mantenimiento del Catastro se realiza en base a datos que provienen de diferentes fuentes como notarios, registradores, entidades locales (ayuntamientos, diputaciones...). Es posible por tanto que la alteración de la que quiere informar ya haya sido tramitada si la información ha llegado a Catastro previamente proveniente de alguna de esas fuentes, **en cuyo caso no es necesario que realice la declaración.**

Mediante este asistente puede comprobar si la alteración ya ha sido realizada en Catastro.

1.- IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE

NIF/NIE

Provincia Municipio

Tipo Vía Denominación

Nº Dup Bloque Esc

Planta Puerta Num 2 Dup 2 Km

Apartado Resto dir. C.P.

Teléfono Correo electrónico

Los correos electrónicos y teléfonos consignados podrán ser utilizados por la D.G. del Catastro para realizar avisos o comunicaciones a los interesados

☐ Marque esta casilla si actúa como representante y anexe el documento acreditativo de la representación con que se actúe.

DESCARGA DEL DOCUMENTO NORMALIZADO DE REPRESENTACIÓN

Continuar

7º. Tras cumplimentar los datos de “1.- IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE” y pulsar el botón “continuar” se nos derivará al siguiente paso (“2.- DATOS DE LA DECLARACIÓN”):



Asistente para declaraciones catastrales de alteraciones de bienes inmuebles. Modelo 900D

⚠ Campo obligatorio

Con este asistente puede elaborar declaraciones catastrales (modelo 900D) y presentarlas electrónicamente autenticándose con alguno de los sistemas de identificación que se indican a continuación o bien generar las correspondientes predeclaraciones, que deben ser presentadas en las Gerencias del Catastro o entidades colaboradoras o en los lugares señalados en el artículo 28.1 del Real Decreto 417/2006, de 7 de abril.

📄 Puede descargar una presentación con la descripción de este servicio

0.- ¿LA ALTERACIÓN DE LA QUE QUIERO INFORMAR ESTÁ YA TRAMITADA EN CATASTRO?

1.- IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE

2.- DATOS DE LA DECLARACIÓN

Marque las alteraciones que desee declarar. Por cada tipo de alteración deberá indicar los inmuebles afectados y la documentación que la avala

☐ Titularidad
 ☐ Construcciones
 ☐ Demoliciones
 ☐ Cerramientos
 ☐ Cercados locales
 ☐ Cercados urbanos
 ☐ Cercados públicos
 ☐ Cercados mixtos

Continuar

3.- RESUMEN

4.- FIRMA

8º. Entre las opciones de alteración catastral a solicitar, las que pueden resultar de mayor interés son las siguientes (titularidad, cambios parcelas o cambio cultivo):

2.- DATOS DE LA DECLARACIÓN
 Marque las alteraciones que desee declarar. Por cada tipo de alteración deberá indicar los inmuebles afectados y la documentación que la avala

☒ Titularidad
 ☐ Construcciones
 ☐ Demoliciones
 ☒ Cambios parcelas
 ☐ Cambios locales
 ☐ Derrames horizontal
 ☒ Cambio cultivo
 ☐ Cambio uso

Titularidad
 Cambio de titularidad catastral o variación en la cuota de participación y Constitución de derecho de superficie o concesión administrativa

Introduzca referencia catastral y pulse +

[Buscador de referencias catastrales](#)

Seleccione tipo de documento

Documento ya en el Catastro

Introduzca CSV

No existen documentos asociados

Cambios parcelas
 Segregación, división, agregación o agrupación de parcelas

▲ Puede usar el [editor de parcelario de la SEC](#) para aportar la descripción gráfica (plano) de la alteración.

Introduzca referencia catastral y pulse +

[Buscador de referencias catastrales](#)

Seleccione tipo de documento

Documento ya en el Catastro

Introduzca CSV

No existen documentos asociados

Cambio cultivo
 Cambio de cultivo o aprovechamiento

Introduzca referencia catastral y pulse +

[Buscador de referencias catastrales](#)

Seleccione tipo de documento

Documento ya en el Catastro

Introduzca CSV

No existen documentos asociados

Introduzca el protocolo notarial

Provincia Municipio Notaría Año del protocolo Número de protocolo

Continuar

En cualquier caso, independientemente del tipo de alteración catastral deseada, la información solicitada es siempre la/las **referencias catastrales** implicadas y el/los **documentos** que respalden el cambio que se pretende efectuar.

Si por el contrario, *el documento a aportar es un documento catastral con CSV (una certificación, una notificación, un informe de validación gráfica...) no es necesario adjuntar dicho documento, basta con incluir su CSV.*

9º. Una vez seleccionado la/las alteraciones catastrales a declarar, indicada la/las referencias catastrales afectadas y aportados los documentos necesarios, pulsaremos nuevamente sobre el botón “continuar” y se nos derivará a los 2 últimos pasos :

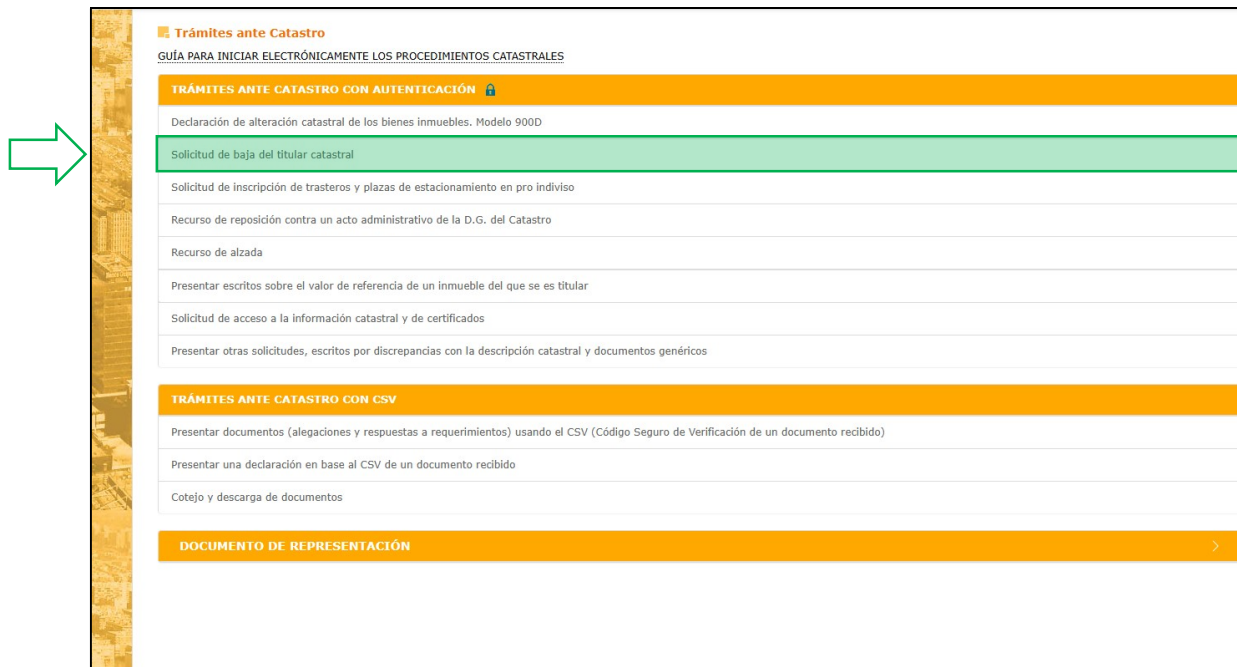


The image shows a vertical sidebar on the left with a textured orange background. To its right is a light green rectangular area divided into two horizontal sections. The top section is labeled "3.- RESUMEN" and the bottom section is labeled "4.- FIRMA".

Tal y como indica el propio apartado “3.- **RESUMEN**”, en él se nos mostrará un resumen de la declaración a presentar, tras lo cual, si estamos de acuerdo, volveremos a clicar sobre “continuar” hasta llegar al apartado “4.- **FIRMA**”, donde, una vez efectuada, daremos por concluida la tramitación de la solicitud.

B) Solicitud de baja del titular catastral

1º. Si el procedimiento que queremos efectuar se adecua con la opción 2. “[Solicitud de baja del titular catastral](#)”, la seleccionaremos y seguiremos los pasos al igual que se ha detallado en la opción anterior.



Trámites ante Catastro
GUÍA PARA INICIAR ELECTRÓNICAMENTE LOS PROCEDIMIENTOS CATASTRALES

TRÁMITES ANTE CATASTRO CON AUTENTICACIÓN

- Declaración de alteración catastral de los bienes inmuebles. Modelo 900D
- Solicitud de baja del titular catastral**
- Solicitud de inscripción de trasteros y plazas de estacionamiento en pro indiviso
- Recurso de reposición contra un acto administrativo de la D.G. del Catastro
- Recurso de alzada
- Presentar escritos sobre el valor de referencia de un inmueble del que se es titular
- Solicitud de acceso a la información catastral y de certificados
- Presentar otras solicitudes, escritos por discrepancias con la descripción catastral y documentos genéricos

TRÁMITES ANTE CATASTRO CON CSV

- Presentar documentos (alegaciones y respuestas a requerimientos) usando el CSV (Código Seguro de Verificación de un documento recibido)
- Presentar una declaración en base al CSV de un documento recibido
- Cotejo y descarga de documentos

DOCUMENTO DE REPRESENTACIÓN

2º. Una vez seleccionada la opción 2, en la ventana siguiente se nos derivará al **formulario correspondiente**:



Solicitud de baja del titular catastral

[Ir al formulario](#)

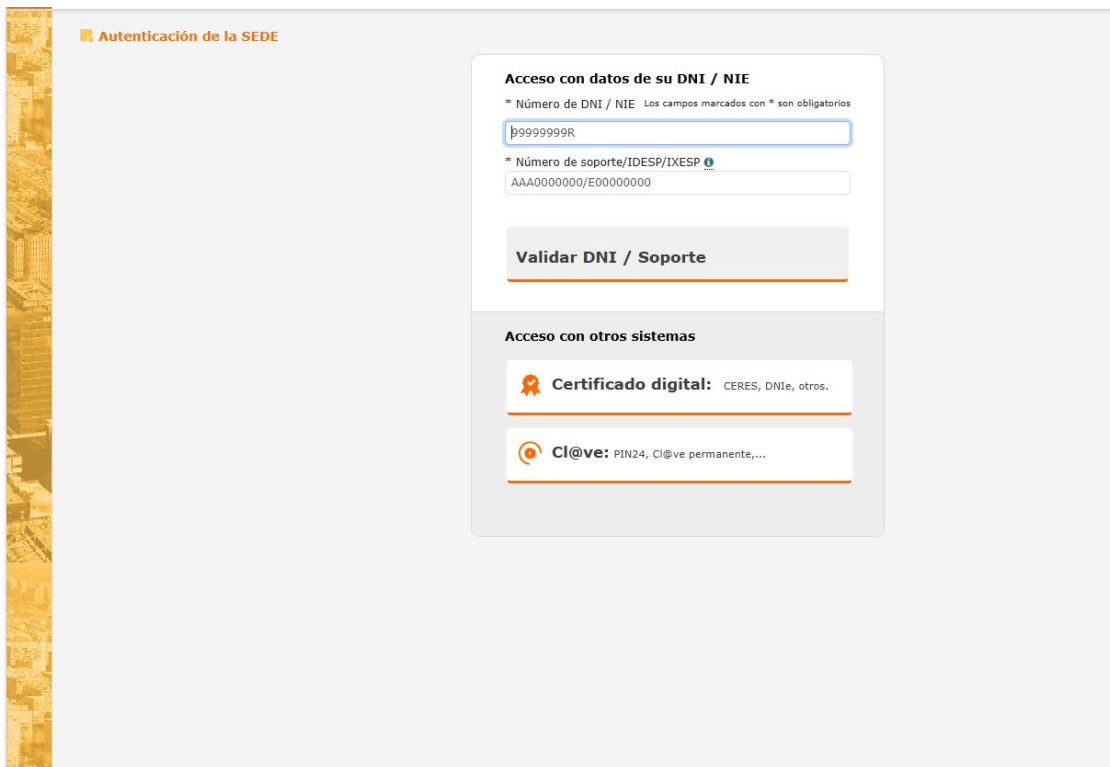
Información sobre protección de datos personales:

De acuerdo con el artículo 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa que los datos de personales recogidos en este formulario serán tratados y conservados exclusivamente para el cumplimiento de obligaciones legales, de conformidad con la normativa catastral y de protección de datos.

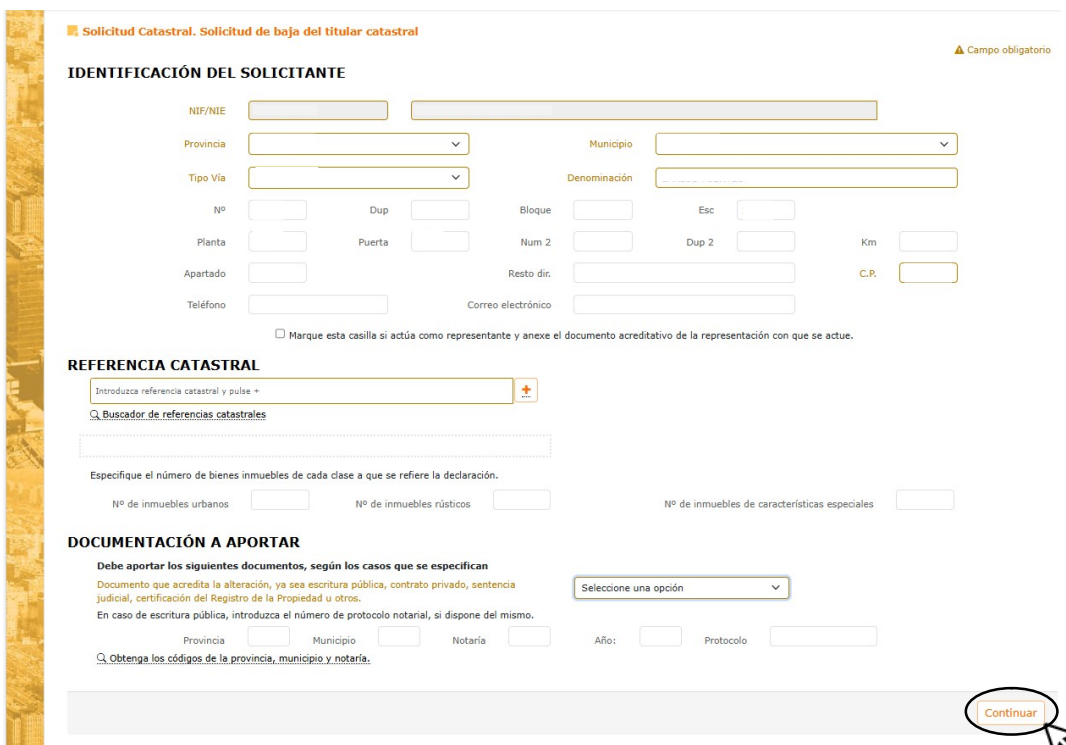
Responsable del tratamiento: Dirección General del Catastro (Paseo de la Castellana, 272. 28046. Madrid). Delegado de Protección de Datos: Subdirección General de Información de Transparencia, Protección de Datos y Servicios Web. Secretaría General Técnica del Ministerio. C/ Alcalá, 9. 28071. Madrid

El mencionado tratamiento de datos personales es necesario para el cumplimiento de la obligación legal que se deriva de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Sus datos personales no serán comunicados a terceros salvo obligación legal. Podrá ejercer sus derechos ante el responsable del tratamiento. Antes de acceder al formulario debe leer la siguiente [información adicional sobre protección de datos personales](#).

3º. Del mismo modo, que en la opción anterior, la sede nos pedirá **autenticación**:



4º. Una vez verificada la autenticación, aparecerá la siguiente ventana para **identificarnos como solicitantes/declarantes** mediante un formulario con pequeñas diferencias de formato y estructura con respecto a la declaración de la opción 1. No obstante, los campos requeridos son los mismos, es decir: referencia/referencias catastrales implicadas y documento justificativo del cambio solicitado:



5º. Tras cumplimentar los apartados/campos necesarios y aportar la documentación que respalde/justifique la solicitud a tramitar, damos al botón de continuar y seguimos las instrucciones del asistente (los pasos sucesivos hasta la **firma y registro-presentación** de la solicitud).

C) Presentar otras solicitudes, escritos por discrepancias con la descripción catastral y documentos genéricos

1º. Si el procedimiento que queremos efectuar se ajusta a la última opción (**otras solicitudes, escritos por discrepancias con la descripción catastral y documentos genéricos**), la seleccionaremos y seguiremos los pasos de la sede al igual que se ha detallado en los 2 casos anteriores.



Trámites ante Catastro	
GUÍA PARA INICIAR ELECTRÓNICAMENTE LOS PROCEDIMIENTOS CATASTRALES	
TRÁMITES ANTE CATASTRO CON AUTENTICACIÓN	
Declaración de alteración catastral de los bienes inmuebles. Modelo 900D	
Solicitud de baja del titular catastral	
Solicitud de inscripción de trasteros y plazas de estacionamiento en pro indiviso	
Recurso de reposición contra un acto administrativo de la D.G. del Catastro	
Recurso de alzada	
Presentar escritos sobre el valor de referencia de un inmueble del que se es titular	
Solicitud de acceso a la información catastral y de certificados	
Presentar otras solicitudes, escritos por discrepancias con la descripción catastral y documentos genéricos	
TRÁMITES ANTE CATASTRO CON CSV	
Presentar documentos (alegaciones y respuestas a requerimientos) usando el CSV (Código Seguro de Verificación de un documento recibido)	
Presentar una declaración en base al CSV de un documento recibido	
Cotejo y descarga de documentos	
DOCUMENTO DE REPRESENTACIÓN	

2º. Una vez seleccionada la opción deseada, la ventana siguiente nos mostrará el botón para acceder **al formulario correspondiente**:

■ Presentar otras solicitudes, escritos por discrepancias con la descripción catastral y documentos genéricos

[Ir al formulario](#)

Información sobre protección de datos personales:

De acuerdo con el artículo 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa que los datos de personales recogidos en este formulario serán tratados y conservados exclusivamente para el cumplimiento de obligaciones legales, de conformidad con la normativa catastral y de protección de datos.

Responsable del tratamiento: Dirección General del Catastro (Paseo de la Castellana, 272. 28046. Madrid). Delegado de Protección de Datos: Subdirección General de Información de Transparencia, Protección de Datos y Servicios Web. Secretaría General Técnica del Ministerio. C/ Alcalá, 9. 28071. Madrid

El mencionado tratamiento de datos personales es necesario para el cumplimiento de la obligación legal que se deriva de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Sus datos personales no serán comunicados a terceros salvo obligación legal. Podrá ejercer sus derechos ante el responsable del tratamiento. Antes de acceder al formulario debe leer la siguiente [información adicional sobre protección de datos personales](#).

3º. Al igual que en los casos anteriores, la sede nos pedirá **autenticación**:

■ Autenticación de la SEDE

Acceso con datos de su DNI / NIE

* Número de DNI / NIE Los campos marcados con * son obligatorios

* Número de soporte/IDESP/IXESP 

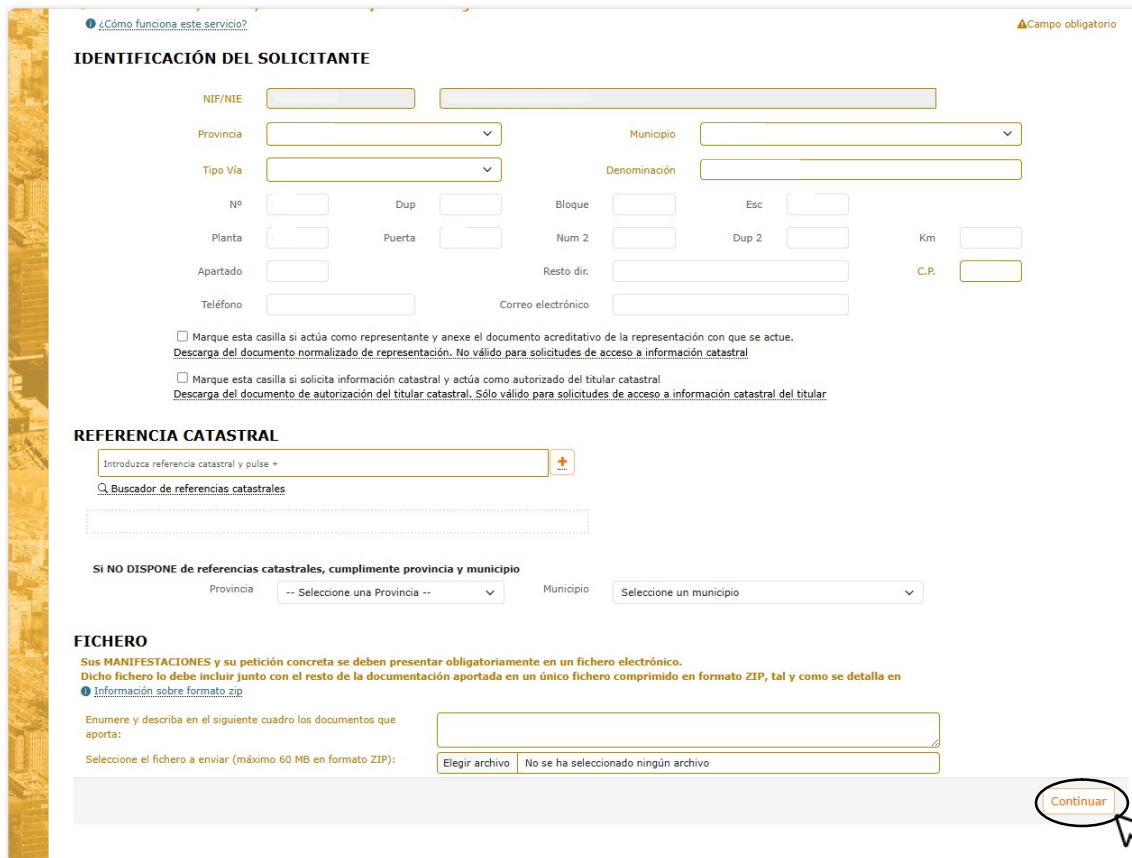
Validar DNI / Soporte

Acceso con otros sistemas

 **Certificado digital:** CERES, DNIE, otros.

 **Cl@ve:** PIN24, Cl@ve permanente,...

4º. Una vez verificada la autenticación, en la siguiente ventana aparecerá un formulario para **identificarnos como solicitantes/declarantes** prácticamente igual a la estructura de declaración de la opción 2, siendo los campos requeridos los mismos (referencia/referencias catastrales implicadas y documento justificativo):



[¿Cómo funciona este servicio?](#) ⚠ Campo obligatorio

IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE

NIF/NIE

Provincia Municipio

Tipo Vía Denominación

Nº Dup Bloque Esc

Planta Puerta Num 2 Dup 2 Km

Apartado Resto dir. C.P.

Teléfono Correo electrónico

☐ Marque esta casilla si actúa como representante y anexe el documento acreditativo de la representación con que se actúe.
Descarga del documento normalizado de representación. No válido para solicitudes de acceso a información catastral

☐ Marque esta casilla si solicita información catastral y actúa como autorizado del titular catastral.
Descarga del documento de autorización del titular catastral. Sólo válido para solicitudes de acceso a información catastral del titular

REFERENCIA CATASTRAL

Introduzca referencia catastral y pulse +

[Buscador de referencias catastrales](#)

Si NO DISPONE de referencias catastrales, cumplimente provincia y municipio

Provincia Municipio

FICHERO

Sus **MANIFESTACIONES** y su petición concreta se deben presentar obligatoriamente en un fichero electrónico.
Dicho fichero lo debe incluir junto con el resto de la documentación aportada en un único fichero comprimido en formato ZIP, tal y como se detalla en [información sobre formato zip](#)

Enumere y describa en el siguiente cuadro los documentos que aporta:

Seleccione el fichero a enviar (máximo 60 MB en formato ZIP):

No se ha seleccionado ningún archivo

[Continuar](#)

5º. Tras cumplimentar los campos obligatorios y aportar la documentación justificativa correspondiente, presionamos el botón “continuar” y seguimos las instrucciones del asistente, es decir, los pasos sucesivos hasta la **firma y registro-presentación** de la solicitud.

MODELO GENÉRICO- ESCRITO PRESENTADOR

D./D^a., con DNI/NIE, y domicilio a efectos de notificaciones en, actuando en calidad de presentador en nombre y representación de, con DNI/NIE, ante este órgano comparezco y, como mejor proceda en Derecho,

EXPONGO:

Primero. Que por medio del presente escrito se aporta la documentación que se detalla a continuación adjunta a la solicitud de (Declaración de alteración catastral del inmueble (Modelo 900D) / Recurso de reposición / Subsanación de discrepancias...).

Segundo. Que el inmueble objeto de dicho trámite está identificado con la Referencia Catastral ubicado en la dirección

Tercero. Que se adjunta la correspondiente autorización/poder de representación firmado por el titular catastral para la realización de este trámite por parte del abajo firmante.

Por todo lo expuesto,

SOLICITO:

Que se tenga por presentado este escrito junto con los documentos que lo acompañan, se admita a trámite y, en consecuencia, se inicien las actuaciones correspondientes para la resolución del procedimiento catastral instado.

En, a de de 2026.

Fdo.: